

PARECER DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA EN APOYO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ISLA DE LA PALMA

El Consejo Económico y Social de Andalucía quiere mostrar su solidaridad con la población de la isla de La Palma, en general, y, muy especialmente, con aquella que se ha visto directamente afectada por la erupción del volcán de la Cumbre Vieja, así como expresar su apoyo formal al *Pronunciamiento 1/2021, del CES de Canarias, sobre Respuesta institucional frente a los efectos y consecuencias de la erupción volcánica en la isla de La Palma*.

La lucha contra los efectos de la erupción ha supuesto una intensa movilización de recursos financieros, humanos y materiales, tanto públicos como privados, poniendo de manifiesto la generosidad y el altruismo de la sociedad española. En estas circunstancias, el CES de Andalucía no puede por menos que ponerse a disposición de las instituciones implicadas y secundar las medidas que coadyuvan a una pronta recuperación y a mitigar el dolor causado.

Ante la grave situación que vive la población de la isla, es imprescindible aunar esfuerzos para dar una respuesta rápida y eficaz, centrada en las necesidades de las personas afectadas, y capaz de formular objetivos concretos que orienten las acciones, y programas individualizados que contemplen las actuaciones y recursos necesarios para afrontar las diversas realidades.

La sociedad civil está demostrando en esta crisis un alto nivel de compromiso, exigible también a todas las instituciones del Estado, a las que corresponde liderar y gestionar las respuestas a las necesidades y situaciones sobrevenidas.

Las Administraciones Públicas tienen el deber de colaborar al servicio del interés general, por lo que, en las actuales circunstancias, no cabe sino incrementar la habitual cooperación para lograr la recuperación, coordinando el proceso en el contexto general de un desarrollo sostenible. Solo así encarnarían la primera acepción del término *burocracia* que recoge el *Diccionario de la lengua española*: “Organización regulada por normas que establecen un orden racional para distribuir y gestionar los asuntos que le son propios”.

